



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4143.0.21. 1317
MARZO DE 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN ALGUNAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DONDE FUNCIONARÁN LAS MESAS Y PUESTOS DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PARLAMENTO ANDINO, A REALIZARSE EL 9 DE MARZO DE 2014.

El Secretario de Educación Municipal de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad en lo dispuesto en el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, que indica que el Estado contribuirá a la organización de las diferentes instancias de participación democrática.

Que de acuerdo en lo preceptuado en el artículo 46 del Código Electoral y el Decreto Municipal 411.0.20.0744 del 27 de noviembre de 2013, le corresponde al Municipio de Santiago de Cali, brindar el apoyo Logístico a la Registraduría del Estado Civil de Cali, para llevar a cabo el proceso electoral 2014.

Que el artículo 10 de la Ley 6ª de 1990, establece que el Registrador Municipal del Estado Civil de acuerdo con el Alcalde Municipal, designarán los lugares donde funcionarán las mesas de votación.

Que es necesario implementar la logística para la realización de los comicios electorales de Congreso de la República y Parlamento Andino; que se llevarán a cabo el día domingo 9 de marzo de 2014, conforme a lo dispone en la Resolución No. 015 del 10 de diciembre de 2014, expedida por la Registraduría Nacional del Servicio Civil.

Que le corresponde a la Secretaría de Educación Municipal poner a disposición de los diferentes establecimientos educativos seleccionados como puestos de votación el mobiliario suficiente para asegurar el normal desarrollo de esta actividad democrática.

Que las sedes de las Instituciones Educativas cuyos salones de clases de manera exclusiva sean puestos de votación, suspenderán las actividades académicas de los estudiantes el día lunes 10 de marzo de 2014, con objeto de permitir el aseo y reacomodamiento de los salones para reanudar labores académicas normalmente el día martes 11 de marzo de 2014.

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No.015 de diciembre 10 de 2013, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Secretaría de Educación Municipal considera que se hace necesario suspender

tb

ss



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4143.0.21. 1317
MARZO DE 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN ALGUNAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DONDE FUNCIONARÁN LAS MESAS Y PUESTOS DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PARLAMENTO ANDINO, A REALIZARSE EL 9 DE MARZO DE 2014.

temporalmente las actividades académicas en algunas sedes de las instituciones educativas oficiales designadas por está.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Suspender temporalmente las actividades académicas durante los días viernes 7 y lunes 10 de marzo del año en curso, en las sedes de las instituciones educativas oficiales seleccionadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, donde funcionarán las mesas y puestos de votación para las elecciones de Congreso de la República y Parlamento Andino, a realizarse el 9 de marzo de 2014, con el objeto de implementar la logística y acondicionar las sedes para que sean utilizadas como centro electoral conforme a la siguiente relación.

ZONA	PUESTO	NOMBRE DE CADA PUESTO	DIRECCION PUESTOS
01	01	SEDE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	AV 5 OESTE No.30 - 164
01	02	INST. EDUC. JOSE HOLGUIN GARCES	AVDA 4 A OESTE # 23-108
01	03	SEDE JOSE CELESTINO MUTIS	AV 7 B OESTE No. 18-02
01	05	SEDE CECILIA CABALLERO	AV.5 OESTE No. 34-100
01	06	SEDE MARICE SINISTERRA TERRON	CLL 30 BIS OESTE No. 4A - 00
03	02	I.E. SANTA CECILIA	CALLE 61 AN No. 2GN - 62
03	03	ESC. REPUBLICA DEL BRASIL	CLL 43 N # 7N-03
03	04	SEDE BRISAS DE LOS ALAMOS	AV. 2 BN CLL 72 AN
04	02	SEDE CARLOS A. SARDI	CRA. 5 No. 2-69
04	03	I.E. SANTA LIBRADA	CLL 7 # 14A-06
04	04	I.E. NORMAL SUPERIOR LOS FARALLONES	CRA. 22 # 2OESTE -65
04	05	SEDE REPUBLICA DE MEXICO	CLL 20 # 5-63
05	01	SEDE ADAN CORDOBES CORDOBA	CRA. 5A NO. 34-31
05	02	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	CLL 41N # 3N-11
05	03	SEDE RAFAEL ZAMORANO	CRA. 2N No. 45AN-12
05	04	I.E. INEM JORGE ISAACS	CRA. 5N NO, 61-126
05	05	I.E. CASD SEDE SANTO TOMAS	CLL 34 No. 3 N 15
06	02	I.E. CELMIRA BUENO DE OREJUELA	CLL 62B # 1A9-250
06	03	SEDE MARIANO OSPINA PEREZ	CLL 67 CRA. 2
06	04	SEDE MARIA PANESSO	CLL 46C NO. 3-00

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4143.0.21. 1317
MARZO *of* DE 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN ALGUNAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DONDE FUNCIONARÁN LAS MESAS Y PUESTOS DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PARLAMENTO ANDINO, A REALIZARSE EL 9 DE MARZO DE 2014.

06	05	SEDE MARIO LLOREDA	CARRERA 1D No. 51 - 16
07	02	SEDE LAS AMERICAS	CLL 82A CRA. 3N
07	03	SEDE PABLO EMILIO CAICEDO	CR 5 DIAG. 7N 39
07	05	SEDE CECILIA MUÑOZ RICAURTE	CLL 78N # 8N-02
08	01	SEDE SAN JORGE	CRA. 1 i No. 74 -23
08	02	SEDE SAN LUIS	CLL 72 No. 1 B-03
08	03	SEDE TRES DE JULIO	CLL 70 C No. 1F -00
08	04	SEDE ATANASIO GIRARDOT	CALLE 70C No. 1 A 3-00
09	01	I.E. MANUEL M.MALLARINO CEIBAS	CRA. 7L BIS # 63-01
09	02	SEDE CARLOS HOLGUIN SARDI	CRA. 7 D BIS CLL 64
09	03	SEDE CENTRAL PROVIVIENDA	CLL 72A # 7C BIS -10
09	04	SEDE LOS FARALLONES	CRA. 7J No. 72-10
09	05	I.E. VICENTE BORRERO COSTA	CLL 76 CRA. 7S
09	06	SEDE MANUEL MARIA MALLARINO	CRA 9A # 78-14
09	07	SEDE ANA MARIA VERNAZA	CLL 72B # 8B-37
09	08	I.E. SIETE DE AGOSTO	CLL 72 No. 11C - 27
09	09	I.E. JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	CLL 74 # 9-19
10	01	SEDE MANUEL REBOLLEDO	DIAG. 23 No. 17F-00
10	02	I.TEC. COMERCIAL LAS AMERICAS	CARRERA 12 # 38-58
10	03	I.E. SANTA FE	CLL 34 No. 17B-41
10	04	SEDE BENJAMIN HERRERA	CLL 26 # 12-34
11	01	SEDE REPUBLICA DE COLOMBIA	CLL 53 # 12E -11
11	02	I.E. ALBERTO CARVAJAL BORRERO	CRA 14 N° 58 - 00
12	01	SEDE MARCO FIDEL SUAREZ	CRA. 16 # 6-61
12	02	SEDE NTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	CRA. 17D # 18-46
12	03	I.E. REPUBLICA DE ARGENTINA	CRA. 11D # 23-49
12	04	SEDE OLGA LUCIA LLOREDA	CRA. 23A # 13B-11
12	05	SEDE REPUBLICA DEL PERU	CLL 9E # 23-02
13	01	I.E. JOSE MARIA VIVAS BALCAZAR	CLL 14 # 48 A - 32
13	02	SEDE FERNANDO VELASCO	CLL 23 # 44A-16
13	03	I.E. NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI	CRA 33A No. 12-60
13	04	I.E. CARLOS HOLGUIN LLOREDA	CRA 40 # 18 - 85
14	02	SEDE SAN ROQUE	CRA. 32A # 15A-59
14	03	I.E. RAFAEL NAVIA VARON	CLL 11 # 46-40
14	04	SEDE GENERAL CARLOS ALBAN	CALLE 18 A No. 24 - 65
15	01	I.E. AGUSTIN NIETO CABALLERO	CRA. 37 26C- 51
15	02	I.E. CIUDAD MODELO	CRA 40B No. 31C - 00
15	03	SEDE JOSE VICENTE CONCHA	CRA. 30A NO. 30A- 37
15	04	SEDE ALFREDO VASQUEZ COBO	DIAG. 23 No. TRANS. 25 - 25
16	01	SEDE MARINO RENGIFO SALCEDO	CLL 26B # 44-11
16	02	SEDE SUSANA VINASCO DE QUINTA	CLL 31 CRA. 33A

Hec

R



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4143.0.21. 1317
MARZO ~~04~~ DE 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN ALGUNAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DONDE FUNCIONARÁN LAS MESAS Y PUESTOS DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PARLAMENTO ANDINO, A REALIZARSE EL 9 DE MARZO DE 2014.

16	03	I.E. DIEZ DE MAYO	CARRERA 25A No. 26A-13
16	04	SEDE JULIO ARBOLEDA	CLL 35E # 30-24
17	01	SEDE CIUDAD DE CALI	CLL 46 # 28F-31
17	02	I.E. MARICE SINISTERRA	CALLE 39 # 25 A - 43
17	03	I.E. HERNANDO NAVIA VARON	CRA. 26P # 50-39
17	04	SEDE FENALCO ASTURIAS	CALLE 44 # 25A-12
17	05	I.E. JULIO DE CAICEDO Y TELLEZ	CALLE 59 N. 24E-40
18	02	I.E. EL DIAMANTE	CRA. 31 No. 41-00
18	03	SEDE RODRIGO LLOREDA	CRA. 30 # 44A-21
18	04	SEDE MIGUEL CAMACHO PEREA	CRA. 28 # 72F - 09
19	01	I.E. SANTA ROSA	CALLE 72X No 28 3-35
19	03	I.E. BARTOLOME LOBOGUERRERO	CLL 71 # 26E-25
19	05	I.E. JESUS VILLAFÁÑE FRANCO	CALLE 72 P CON CARRERA 26H2 ESQUINA
19	06	SEDE ENRIQUE OLAYA HERRERA	CALLE 71 No. 25 A - 15
20	01	I.E. LA ANUNCIACION	CRA. 26A No. 74 - 00
20	02	SEDE PUERTA DEL SOL	CLL 84 No. 26 B -04
20	03	SEDE RAUL SILVA HOLGUIN	DIAG 26K No. T83-24
20	04	I.E. MONSEÑOR RAMON ARCILA	DIAG 26I3 No. 80A - 18
21	02	I.E. GABRIELA MISTRAL	CRA. 27D N° 95-06
21	04	SEDE ELIAS SALAZAR GARCIA	CALLE 108 No. 26H1 -11
21	05	I.E. NUEVO LATIR	CLL 76 No. 28-20
22	01	I.E. CIUDAD CORDOBA	CLL 50 # 50-00
22	02	SEDE OLAYA HERRERA	CLL 51 # 40A-08
22	03	SEDE JOSE RAMON BEJARANO	CRA. 32A # 49-00
22	04	I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CARRERA 29B No. 54-00
22	05	SEDE NIÑO JESUS DE ATOCHA	CLL. 83 # 28 E3 - 05
22	06	SEDE CARLOS HOLGUIN MALLARINO	CALLE 55A # 30B-50
23	01	I.E. RODRIGO LLOREDA-INTENALCO	CALLE 38 A No. 47A - 45
23	02	I.E. CRISTOBAL COLON	CLL 44 # 47A-16
23	03	I.E. CARLOS HOLMES TRUJILLO	CLL 44 CRA. 43
23	04	SEDE PABLO NERUDA	CRA. 39B No. 38-44
23	05	SEDE CRISTO MAESTRO	CLL 44 CRA 41F
23	07	SEDE ANGELICA SIERRA	CLL 40 CRA. 41F
25	01	SEDE LUIS CARLOS ROJAS	CRA. 56 # 13F-40
25	04	I. E. T. I COMUNA 17	CARRERA 53 No. 18A - 25
26	01	I.E. LA ESPERANZA	CRA. 94 # 1A-71 OESTE
26	02	SEDE LUIS EDO NIETO CABALL	CRA. 92 # 4-119
26	03	SEDE ALVARO ESCOBAR NAVIA	CRA 73D No. 1B - 65
26	04	SEDE CELIMO RUEDA	CRA. 73 # 3-94
26	05	I.E. JUAN PABLO II	CLL 1 OESTE No. 78-23
26	06	SEDE PORTETE DE TARQUI	CALLE 1 No. 73 - 00
26	07	SEDE MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO	CALLE 4 OESTE No. 94-56

Hu

As

Y



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4143.0.21. 1377
MARZO 04 DE 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA SUSPENSION TEMPORAL DE ACTIVIDADES ACADEMICAS EN ALGUNAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DONDE FUNCIONARAN LAS MESAS Y PUESTOS DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PARLAMENTO ANDINO, A REALIZARSE EL 9 DE MARZO DE 2014.

27	01	INST. EDUC. EUSTAQUIO PALACIOS	CRA 52 NO. 2- 51
27	04	SEDE 25 DE JULIO	CALLE 6 No. 59 A - 51
27	05	I.E. POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	CRA. 62 # 2-28
28	03	I.E. LICEO DEPARTAMENTAL	CRA. 37A # 8-38
28	04	SEDE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CRA. 4 OESTE # 12A-59
28	05	SEDE CAMILO TORRES	CRA. 24 # 10A-98
28	06	SEDE LA GRAN COLOMBIA	CRA. 24 # 7-74
28	07	SEDE LOS CRISTALES	CLL 11 OESTE # 24C-50
29	01	SEDE REPUBLICA DE PANAMA	DIAG. 48 # 12-06 OESTE
29	02	SEDE LUIS LOPEZ DE MESA	CALLE 3 OESTE No. 42 B - 44
29	03	SEDE GENERAL ANZOATEGUI	CLL 1A OESTE # 43-68
29	04	SEDE SIMON BOLIVAR	CLL 1 OESTE # 42A-94
29	05	SEDE CELANESE	CLL 5 OESTE # 38 B -28
29	06	SEDE SOFIA CAMARGO	CRA. 51 CLL 12 A OESTE
99	09	FELIDIA	Inst. Educativa Felidia - SEDE REP. DE CUBA
99	13	HORMIGUERO	I.E. ANTONIO VILLAVICENCIO
99	17	LA BUITRERA	I.E. MARIA GARCIA TOLEDO - KM 3 EL PLAN
99	19	I. E. SANTA LUISA	CORREG. LA BUITRERA - VEREDA LA SIRENA
99	21	LA CASTILLA	I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS
99	33	LA PAZ	I.E. SAAVEDRA GALINDO
99	37	GOLONDRINAS	I.E. GOLONDRINAS
99	41	LOS ANDES	Vereda Ventiaderos - Esc. Tierra de Hombres
99	45	VILLA CARMELO	I.E. CACIQUE CALARCA - VEREDA LA FONDA
99	47	MONTEBELLO	I.E. SAN PEDRO APOSTOL
99	49	NAVARRO	I.E. JUAN BAUTISTA DE LA SALLE
99	53	PANCE	I.E. PANCE - Vereda la Vorágine
99	65	EL SALADITO	ESC. LUIS FERNANDO LLOREDA

ARTICULO SEGUNDO: A fin de no afectar el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes durante los días 7 y 10 de marzo del año 2014, de las sedes de las instituciones educativas oficiales que han sido seleccionadas como mesas y puestos de votación para las elecciones a efectuarse el día 9 de marzo de 2014, se recomienda a los rectores que en coordinación con sus equipos de trabajos, los docentes deberán diseñar

de

N Y



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4143.0.21. 1317
MARZO 04 DE 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN ALGUNAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DONDE FUNCIONARÁN LAS MESAS Y PUESTOS DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PARLAMENTO ANDINO, A REALIZARSE EL 9 DE MARZO DE 2014.

talleres y/o guías de trabajo, de tal manera que los estudiantes puedan optimizar el tiempo en que no asistirán a las aulas de clase.

ARTÍCULO TERCERO: Durante los días del receso estudiantil, los docentes deberán desarrollar actividades curriculares, extracurriculares y de apoyo pedagógico conforme lo disponga el rector o rectora de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO: Las instituciones educativas oficiales y sedes que no se han nombrado en el artículo primero de la presente Resolución tendrán actividades académicas normales.

ARTÍCULO QUINTO: Los rectores, rectoras, comodatarios y personal asistencial deberán prestar toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año Dos Mil Catorce (2014).


EDGAR JOSÉ POLANCO PEREIRA
Secretario de Educación Municipal

 Proyectó y elaboró: María Teresa Mora Arango - Abogada SEM 
Revisó y aprobó: Guillermo Ramírez Ramírez - Subsecretario para la Dirección y Administración de los Recursos 